

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-507/007-08 (09-EG-00293.3/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: Actuaciones relativas a la gestión de los talonarios de cheques correspondientes a las becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2008-2009.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 - d) Presupuesto base de licitación: Importe total, 300.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: "Sodexho Pass España, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 275.994,16 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de octubre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/28.766/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de septiembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de productos cerámicos", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Enrique Ramón Borja, Sociedad Limitada" (expediente: AEA AAI-3.007/06; 10-AM-00054.7/06), sita en avenida de la Constitución, número 1.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Fabricación de productos cerámicos", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Enrique Ramón Borja, Sociedad Anónima", con domicilio en avenida de la Constitución, número 1. Código postal 28850.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 3 de septiembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/13.293/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de septiembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de octubre de 2007, para la instalación de "Producción de octoatos metálicos y compuestos mercuriales", promovida por "Gomensoro Química, Sociedad Anónima", sita en calle Los Torneros, número 14, polígono industrial "Los Ángeles", en el término municipal de Getafe (AAI 4.002/02. 10-AM-00059.9/07).

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Producción de octoatos metálicos y compuestos mercuriales", en el término municipal de Getafe, promovida por "Gomensoro Química, Sociedad Anónima", calle Los Torneros, número 14, polígono industrial "Los Ángeles", código postal 28906.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada, junto con la Autorización Ambiental Integrada, en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 15 de septiembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(03/28.965/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de septiembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se corrige la Resolución de Autorización Ambiental Integrada emitida en fecha 1 de julio de 2008, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre de 2008, para la instalación de "Tratamiento de mineral de sepiolita", promovida por "Tolsa, Sociedad Anónima", sita en carretera Vallecas a Mejorada, kilómetro 1,6, en el término municipal de Madrid.

Apreciado error en la Resolución de Autorización Ambiental Integrada hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 220, correspondiente al día 15 de septiembre de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos y en sus puntos:

- En la página 12: En el apartado 3.3.2, segunda tabla, segunda fila, cuarta columna, donde dice: "MEDIA DIARIA", debe decir: "MEDIA DIARIA (VALOR MEDIO DE TRES MEDIDAS DE UNA HORA)".
- En la página 22: En el apartado 1.3.7, donde dice: "Resultado de los controles cuatrimestrales de caracterización de vertido", debe decir: "Resultado de los controles semestrales de caracterización de vertido".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la corrección de errores de la Resolución de Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Tratamiento de mineral de sepiolita", en el término municipal de Madrid, promovida por "Tolsa, Sociedad Anónima", con domicilio en carretera Vallecas a Mejorada, kilómetro 1,6, en el término municipal de Madrid.

Madrid, a 18 de septiembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(03/29.646/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de septiembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Reforma de línea eléctrica AT 66 kV, enlace desde STR "Valdemorillo" y STR "Galapagar"», en los términos municipales de Colmenarejo, Galapagar, Navalagamella y Valdemorillo, promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal" (expediente 10-IA-00050.6/2008).

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del pro-

6 Jo. 17. 00059. 0/07